I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO EL QUISCO

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

EL QUISCO, Julio 05 de 2010

N º	1110	<u>/</u>	ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS:

- El D.A. №1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
- 2. La Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:
- 3. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4. D.A. №968 de fecha 11.06.10, autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal;
- 5. D.A. Nº1057 de fecha 29.06.10, que declara desierta adquisición de materiales de construcción para un Refugio Peatonal para la parada de Buses en la ruta G-98-F;
- 6. Memorando Nº 126/2010 de fecha 05.07.10, de Secretaría de Planificación;
- 7. D.A. Nº 895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO:

- I. Apruébese los requerimientos técnicos de la adquisición de Materiales de Construcción para un Refugio Peatonal para la parada de Buses en la Ruta G-98-F, del sector de Isla Negra, requerimiento solicitados por memorando Nº126/2010 de la Secretaría de Planificación.
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Adquisiciones, Finanzas, Aseo Secpla y Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

ALAN MARÍN

ARIO MUNICIPAL

DE ALCALDIA (S)

CABRÁSCO PIZARRO

ALCALDESA

Distribución:

- Finanzas
- Adquisiciones
- Secpla
- Archivo